

**ANEXO II. NORMATIVAS ESPECÍFICAS****JUDO****1. CATEGORÍAS Y EDADES**

Categoría	Años		Cinturón
Alevín	Sub-13	2006, 2007 y 2008	Amarillo actualizado en el año (mínimo)
Infantil	Sub-15	2004 y 2005	Naranja actualizado en el año (mínimo)
Cadete	Sub-18	2001, 2002 y 2003	Verde actualizado en el año (mínimo)

2. FASES Y CATEGORÍAS

Fase	Categorías		
Regional	Sub-13	Sub-15	Sub-18

3. LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

Fase	Fases	Lugar	Fecha
Regional	1ª	Albacete	21 de enero de 2018
	2ª	Guadalajara	3 de febrero de 2018
	3ª	Talavera de la Reina	10 de marzo de 2018
	4ª	Tomelloso	7 de abril de 2018

4. NORMAS TÉCNICAS**a) Categorías y Pesos.**

ALEVÍN MASCULINO Y FEMENINO (SUB-13):

- 26 KG, -30 KG, -34 KG, -38 KG, -42 KG, -47 KG, -52 KG, -56 KG y +56 KG.

INFANTIL MASCULINO (SUB-15):

- 38 KG, -42 KG, -46 KG, -50 KG, -55 KG, -60 KG, -66 KG y +66 KG.

INFANTIL FEMENINO (SUB-15):

- 36 KG, -40 KG, -44 KG, -48 KG, -52 KG, -57 KG, -63 KG y +63 KG.

CADETE MASCULINO (SUB-18):

- 46 KG, -50 KG, -55 KG, -60 KG, -66 KG, -73 KG, -81 KG, -90 KG y +90 KG.

CADETE FEMENINO (SUB-18):

- 40 KG, -44 KG, -48 KG, -52 KG, -57 KG, -63 KG, -70 KG y +70 KG.

b) Tiempos de combate.

Alevín: 2 minutos.

Infantil: 3 minutos.

Cadete: 4 minutos.

c) Pesajes.

Será obligatorio en la jornada de la competición. No se concederán márgenes y deberán estar comprendidos entre los dos límites cada uno.

d) Jodoguis.

Optativo: Blanco para la Categoría Sub-13.

Obligatorio: Blanco y Azul para las Categoría Sub-15 y Sub-18.



Castilla-La Mancha

e) Árbitros:

Como indique el Nuevo Reglamento de la RFJYDA, para las Categorías Sub-15 y Sub-18. Central y dos Jueces, nombrados por la Comisión Regional de Arbitraje para la Categoría Sub-13.

Obligatorio Pantallas y Operadores de las mismas, según Normativa de la RFEJYDA.

f) Tatamis.

Categoría Alevín (Sub-13): Mínimo 8x8 metros (incluida zona de seguridad).

Categorías Infantil (Sub-15) y Cadete (Sub-18): 10 x 10 metros (incluida también zona de seguridad).

5. COMPETICIÓN

No existirá Fase Final Regional.

Se realizarán cuatro Fases Autonómicas, puntuando en cada una de ellas, por clasificación y asistencia, siendo el resultado de los puntos obtenidos en las cuatro fases, el determinante para formar parte de la Selección.

La inscripción será libre en un peso, pudiendo cambiar de peso en las distintas fases, pero sólo acumulará los puntos del último peso en el que haya participado.

Para la CLASIFICACIÓN a la Fase Final de España se observará el siguiente baremo, en las Fases Regionales:

Campeón de categoría y peso	15 puntos.
Subcampeón de categoría y peso	08 puntos.
Terceros	06 puntos.
Participación (en cualquier peso)	04 puntos.
Asistir al control con lesión y no participar	02 puntos.
Ausencia justificada por Campeonato Oficial	Según resultado obtenido.

La suma de puntos por puesto y asistencia será la que dictamine el orden en el ranking, que determinará el acceso directo a la Fase Final de España.

Un deportista podrá cambiar de peso de una fase a otra. Los puntos de baremo se acumularán en un solo peso, pero si cambia de categoría de peso, estos puntos serán anulados, acumulando solamente los que adquiera en cada categoría. En el caso de anulación de puntos por cambio de categoría de peso **se mantendrán los puntos de participación.**

Se llevará un ranking de puntuación, con la suma de los puntos obtenidos en cada una de las fases, clasificándose el que más puntos obtenga en cada categoría y peso.

(Requisito para clasificación, haber participado en al menos 3 de las 4 fases Regionales).

La competición se regirá por la normativa técnica de la Federación de Castilla-La Mancha de Judo, adaptando la nomenclatura de las edades a las dispuestas en Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2017-2018. En el caso de que cualquier Fase del Deporte Escolar así como cualquier actividad Federativa Oficial, como puede ser, Campeonatos y/o Concentraciones de CLM, tengan lugar el mismo día que una Copa Nacional de cualquier Categoría, los participantes en estas últimas obtendrán los puntos otorgados por participación (4 puntos) en la actividad a celebrar en la Región además de los equivalentes a la medalla obtenida (si la hubiera), siendo obligatorio informar a la FJYDA CLM.





Castilla-La Mancha



Se puntuará de igual forma a un competidor que sea convocado por el Equipo Nacional o se inscriba en otra Actividad libremente.

